UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 125-2013-UNSCH-R

Ayacucho, 14 FEB. 2013

Visto el Memorando N° 083-2013-VRAD, del Vicerrectorado Administrativo, sobre constitución de Comisión Especial de Revisión del Reglamento de Ascensos para el Personal Administrativo; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 050-2013-UNSCH-R, se ha constituido la Comisión de Concursos para el Ingreso y Ascenso del Personal Administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año 2013;

Que, con Memorando N° 083-2013-VRAD de fecha 06 de febrero de 2013, el Vicerrector Administrativo solicita la emisión del acto resolutivo para la constitución de la Comisión Especial de Revisión del Reglamento de Ascensos para el Personal Administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, proponiendo a los funcionarios que se indica en la parte resolutiva del presente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, literal b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- CONSTITUIR la Comisión Especial de Revisión del Reglamento de Ascensos para el Personal Administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, integrada de la siguiente manera:

Presidente : Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
Miembros : Econ. WILLIAM DANTE CANALES MOLINA
Abog. SABINO INGA NAVARRO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/mjsl